



CONGRESISTA HÉCTOR VALER PINTO
VOCERO TITULAR GRUPO PARLAMENTARIO SOMOS PERÚ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 03 de abril de 2025

OFICIO N° 073-2024-2025-GPSP/CR

Señor:

GIOVANNI CARLO FORNO FLORES

Oficial Mayor del Congreso de la República

Presente.-



Asunto: Reconsideración a la votación del Proyecto de Ley N°01966/2021-CR

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a su vez, formulo reconsideración a la votación en insistencia del *Proyecto de Ley N°01966/2021-CR que modifica los artículos 2, 3, 7, 12, 16, 17, 20, 24 y adiciona el capítulo v de la ley 27728 y artículos 6, 7, 20 de la ley 28371, y artículos de la ley del martillero público, artículos 1, 2, 12, 13, 15 y 16 de la ley 30229 (ley que adecúa el uso de las tecnologías en el sistema de remates judiciales) y artículo 731 del código procesal civil, y se crea la cámara del martillero público del Perú*, en base al Artículo 58° del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovarle la muestra de mi especial consideración.

Atentamente,

HÉCTOR VALER PINTO
Congresista de la República
Portavoz Grupo Parlamentario Somos Perú

HVP/ylc